



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 1070

Bogotá, D. C., jueves, 29 de noviembre de 2018

EDICIÓN DE 8 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES PRIMERAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
HONORABLE CÁMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 01 DE 2018

(noviembre 13)

Cuatrenio 2018-2022

Legislatura 2018-2019

Primer periodo

Sesiones Conjuntas

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día trece (13) de noviembre del dos mil dieciocho (2018), previa citación, se reunieron en el Recinto del Senado - Capitolio Nacional, los Honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente de conformidad con el mensaje de urgencia y sesiones conjuntas solicitado por el Presidente de la República al Proyecto de ley número 180 de 2018 Senado, 188 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Al responder cite este número:
OF18-40618-DMI-1000

Bogotá D.C. 11 de octubre de 2018

Honorables Congresistas
ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente Senado de la República
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
Presidente de la Cámara de Representantes
EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA
Presidente Comisión Primera Senado de la República
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJÍA
Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Mensaje de Urgencia al Proyecto de Ley No. 188/18
Cámara "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997,
prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de
2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014"

Respetados Señores Presidentes:

De conformidad con lo establecido en los artículos 163 de la Constitución Política y el artículo 191 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me permito solicitar al H. Congreso de la República, a través de su distinguido conducto, se dé trámite de urgencia al proyecto de ley del asunto "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014"

Lo anterior, teniendo en cuenta que para el Gobierno Nacional resulta imperativo extender las normas contenidas en la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014, las cuales vencen el próximo 18 de diciembre de 2018.

Si bien es cierto la política de seguridad ha tenido importantes y positivos resultados en la disminución de accionar de los grupos al margen de la ley, es necesario contar con estas disposiciones para enfrentar y derrotar de manera definitiva el fenómeno, así como sus consecuencias.

12 oct 2018
2:00 p.m.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 079 de 23 OCT. 2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA SESIONAR CONJUNTAMENTE A LAS COMISIONES PRIMERAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL SENADO DE LA REPUBLICA Y LA CAMARA DE REPRESENTANTES

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por la Constitución Política, la ley 5ª de 1992 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 5º del Artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de sesiones conjuntas de las Comisiones Constitucionales permanentes de las mismas o de ambas cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización.
2. Que el día 02 de Octubre de 2018 la Ministra del Interior Dra. NANCY PATICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA, radicó ante la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley No.180 de 2018 Senado - No.188 de 2018 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA LEY 418 DE 1997, PRORROGADA Y MODIFICADA POR LAS LEYES 548 DE 1999, 782 DE 2002, 1106 DE 2006 1421 DE 2010 Y 1738 DE 2014".
3. Que de conformidad con el artículo 346 de la Constitución Política y en concordancia con el artículo 169 de la Ley 5ª de 1992, el Presidente de la República podrá solicitar trámite de urgencia para cualquier proyecto de ley.
4. Que el día 12 de Octubre de 2018, el Presidente de la República con la firma de la Ministra autora de la iniciativa mencionada en el numeral 2º de esta Resolución, radicaron mensaje de Urgencia,
5. Que atendiendo lo anterior, las Comisiones Primeras del Senado de la República y la Cámara de Representantes deliberarán en forma conjunta para dar primer debate a dicho Proyecto de Ley.
6. Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, para sesionar conjuntamente con la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes con el fin de estudiar y dar primer debate al Proyecto de Ley No.180 de 2018 Senado - No.188 de 2018 Cámara

En este sentido, es indiscutible que la Ley 418 de 1997 ha sido un instrumento necesario para la búsqueda de la convivencia ciudadana y una herramienta del Gobierno Nacional, para afrontar y superar acontecimientos durante los últimos años. Sin embargo, además de su prórroga, se hace necesario adecuarla a las realidades y problemáticas que se presentan hoy en la sociedad colombiana.

Sin esta importante herramienta jurídica el Gobierno encontraría mayores obstáculos para la consolidación de la política de seguridad en las ciudades, así como en las áreas rurales y no podría responder de manera oportuna, efectiva e integral a las acciones de los grupos armados al margen de la ley y a las dificultades que surgen en los casos de alteración del orden público.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la relevancia del citado proyecto, solicitamos respetuosamente al H. Congreso de la República, dar trámite de urgencia al mismo, y en consecuencia, que se disponga su deliberación conjunta en las respectivas comisiones constitucionales permanentes del H. Congreso de la República, de conformidad con los procedimientos Constitucionales y legales ordinarios.

Atentamente,

NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA
Ministra del Interior



RESOLUCION MD-No. 2610 DE 2018 17 OCT. 2018

"POR LA CUAL SE AUTORIZA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES PRIMERAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL SENADO DE LA REPUBLICA Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 5ª. de 1992, la Constitución Política y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41, numeral 5 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de Sesiones Conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la misma o de ambas Cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización;

Que mediante oficio de fecha 12 de octubre de 2018, suscrito por el señor Presidente de la República, doctor IVÁN DUQUE MÁRQUEZ y la Ministra del Interior, doctora NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA, solicitan al Honorable Congreso de la República, disponer la deliberación conjunta del Senado y Cámara de Representantes y dar trámite de Urgencia al Proyecto de Ley No. 188 de 2018 Cámara - 180 de 2018 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA LEY 418 DE 1997, PRORROGADA Y MODIFICADA POR LAS LEYES 548 DE 1999, 782 DE 2002, 1106 DE 2006, 1421 DE 2010 Y 1738 DE 2014".

Que de conformidad con los artículos 163 de la Constitución Política, 169 numeral 2 y 191 de la Ley 5ª de 1992, se hace necesario que las Comisiones Primeras de las dos Cámaras deliberen en forma conjunta para dar primer debate al Proyecto de Ley mencionado en esta resolución.

Que dando cumplimiento a la normatividad precitada, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza la deliberación Conjunta de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para realizar Sesión Conjunta con la Comisión Primera del H. Senado de la República, para que estudien y le den el debate respectivo al Proyecto de Ley No. 188 de 2018 Cámara - 180 de 2018 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA LEY 418 DE 1997, PRORROGADA Y MODIFICADA POR LAS LEYES 548 DE 1999, 782 DE 2002, 1106 DE 2006, 1421 DE 2010 Y 1738 DE 2014".

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes para realizar Sesión Conjunta con la Comisión Primera del H. Senado de la República, para que estudien y le den el debate respectivo al Proyecto de Ley No. 188 de 2018 Cámara - 180 de 2018 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA LEY 418 DE 1997, PRORROGADA Y MODIFICADA POR LAS LEYES 548 DE 1999, 782 DE 2002, 1106 DE 2006, 1421 DE 2010 Y 1738 DE 2014".

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la Presidencia del Senado de la República, la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes para que en concordancia con la Comisión Primera Constitucional Permanente del H. Senado de la República, fijen la fecha de iniciación de las Sesiones Conjuntas.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 17 OCT. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 079 de 23 OCT 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA LEY 418 DE 1997, PRORROGADA Y MODIFICADA POR LAS LEYES 548 DE 1999, 782 DE 2002, 1106 DE 2006 1421 DE 2010 Y 1738 DE 2014".

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente resolución a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, Mesa Directiva de la Comisión Primera del Senado de la República y Mesa Directiva de las Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a la Secretaría General de la Cámara de Representantes y a la Oficina de Leyes del Senado de la República, para que, cumplido el trámite legal correspondiente, fijen la fecha de iniciación de las Sesiones conjuntas.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los 23 OCT. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LIZBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



RESOLUCIÓN N° 006
(Octubre 24 de 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA DELIBERACIÓN CONJUNTA"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable
Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 163 de la Constitución Política, faculta al Presidente de la República para solicitar trámite de urgencia para cualquier proyecto de ley.
- Que el artículo 41, numeral 5 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de sesiones conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la misma o de ambas Cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización.
- Que el señor Presidente de la República doctor IVAN DUQUE MARQUEZ y la Señora Ministra del Interior, doctora NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA, han solicitado al Congreso de la República, autorizar a las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, para deliberar y dar trámite de Urgencia al PROYECTO DE LEY No. 188 DE 2018 CÁMARA – 180 DE 2018 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA LEY 418 DE 1997, PRORROGADA Y MODIFICADA POR LAS LEYES 548 DE 1999, 782 DE 2002, 1106 DE 2006, 1421 DE 2010 Y 1738 DE 2014".
- Que el numeral 2 del artículo 169 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Comisión para sesionar conjuntamente con su homóloga, por solicitud gubernamental.
- Que el Proyecto de Ley citado mediante Resolución MD. N° 2610 del 17 de octubre de 2018, cuenta con la Autorización de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes.

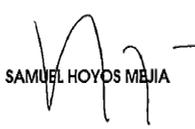
RESUELVE:

- Artículo 1°.** Estudiar en sesión conjunta con la Comisión Primera del Honorable Senado de la República el PROYECTO DE LEY No. 188 DE 2018 CÁMARA – 180 DE 2018 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA LEY 418 DE 1997, PRORROGADA Y MODIFICADA POR LAS LEYES 548 DE 1999, 782 DE 2002, 1106 DE 2006, 1421 DE 2010 Y 1738 DE 2014".
- Artículo 2°.** Que la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, mediante Acta N° 013 de octubre 11 de 2018, designó al Honorable Representante ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA como ponente del PROYECTO DE LEY No. 188 DE 2018 CÁMARA – 180 DE 2018 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA LEY 418 DE 1997, PRORROGADA Y MODIFICADA POR LAS LEYES 548 DE 1999, 782 DE 2002, 1106 DE 2006, 1421 DE 2010 Y 1738 DE 2014".
- Artículo 3°** Que las Mesas Directivas de las Comisiones Primeras de Cámara y Senado, acordarán la fecha y hora para sesionar conjuntamente, una vez haya sido rendido el Informe de ponencia para primer debate del citado proyecto.
- Artículo 4°** Notificar la presente Resolución a la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República, para los fines legales competentes.
- Artículo 5°** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018).

Presidente,


SAMUEL HOYOS MEJÍA

Vicepresidente,


JORGE MENDEZ HERNANDEZ

Secretaría,


AMPARO YAÑEZ CALDERÓN PERDOMO



COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución N° 08
(24 de octubre de 2018)

"Por la cual se decreta una deliberación Conjunta"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del Honorable
Senado de la República

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 163 de la Constitución Política, faculta al Presidente de la República para solicitar trámite de urgencia para cualquier proyecto de ley,
- Que el Ejecutivo ha solicitado trámite de urgencia y deliberación conjunta de las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes para efecto de dar primer debate al Proyecto de Ley No. 180 de 2018 Senado – 188 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014".
- Que el Proyecto de ley precitado, mediante Resolución N° 079 del 23 de octubre de 2018, cuenta con la autorización de la Mesa Directiva del Senado de la República, para que sea estudiado en sesión conjunta,

RESUELVE:

Artículo 1°. Estudiar en sesión conjunta con la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Ley No. 180 de 2018 Senado – 188 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014".

Artículo 2°. Las Mesas Directivas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, acordarán la fecha para sesionar conjuntamente, una vez radicado informe de ponencia, y así dar cumplimiento a la solicitud del Señor Presidente de la República, por medio de la cual solicita Trámite de

Urgencia y deliberación conjunta para estudiar el proyecto antes mencionado.

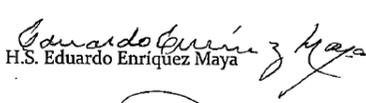
Artículo 3°. Notificar la presente Resolución a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, para los competentes fines legales.

Artículo 5°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

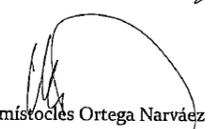
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del dos mil diez y ocho (2018).

Presidente,


H.S. Eduardo Enríquez Maya

Vicepresidente,


H.S. Temístocles Ortega Narváez

Secretario General,


Guillermo León Giraldo Gil

I

Llamado a lista y verificación del quórum

El Presidente de las Sesiones Conjuntas honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, indica a la Secretaría de la Comisión Primera del

Senado llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

- Andrade de Osso Esperanza
- Barreras Montealegre Roy Leonardo
- Cabal Molina María Fernanda
- Enríquez Maya Eduardo
- Gallo Cubillos Julián
- Ortega Narváz Temístocles
- Pinto Hernández Miguel Ángel
- Rodríguez Rengifo Roosevelt y
- Valencia González Santiago

En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Senador:

- Petro Urrego Gustavo Francisco
- Dejaron de asistir los honorables Senadores:**
- Amín Saleme Fabio Raúl
- Benedetti Villaneda Armando
- García Gómez Juan Carlos
- Gaviria Vélez José Obdulio
- Guevara Villabón Carlos
- Lara Restrepo Rodrigo
- López Maya Alexander
- Lozano Correa Angélica
- Name Vásquez Iván
- Valencia Laserna Paloma
- Varón Cotrino Germán y
- Velasco Chaves Luis Fernando.

El texto de la excusa es el siguiente:



José Obdulio Gaviria Vélez
Senador de la República
Centro Democrático

Bogotá, D.C, 31 de octubre de 2018

Honorable Senador
ENRÍQUEZ MAYA EDUARDO
Presidente
Comisión Primera
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta y por instrucción del senador José Obdulio Gaviria Vélez, me permito hacer entrega de la incapacidad expedida por la Clínica Marly.

Cordialmente,

JADIRA JACQUELINE SALINAS POVEDA
Asistente Senador José Obdulio

Fecha y Hora de Salida: 30/10/2018 08:58 Conexivo: P18003 Pág. 1 / 1

CLÍNICA DE MARLY

Paciente: GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDU LIO
 Nombre Clínico: S02043 Tipo de Identificación: CC Identificación: 70042595
 Segundo Identificador: 121117357
 Edad: 62 AÑOS Sexo: MASCULINO Tipo Paciente: COTIZANTE
 Servicio: HOSPITALIZACIÓN Habitación: 303
 Ubicación: PASO TERCERO 8 Régimen: CONTRIBUTIVO
 Nombre de EPS/ARS: SALUD COOMEVA PLANES ORO PLUS
 Estructura Administrativa: CLÍNICA DE MARLY S.A

Diagnóstico: 142 CARDIOMIOPATIA HIPERTROFICA OBSTRUCTIVA

Causa	Enfermedad General	Inicio	Duración	10 días	Próximo	Fin	
	DESDE		HASTA				
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
				2018			2018

Detalle Ortesis: PACIENTE CON MIOCARDIOPATIA HIPERTROFICA OBSTRUCTIVA INSUFICIENCIA MITRAL SEVERA SOMETIDO A CIRUGIA DE MIECTOMIA CAMBIO VALVULAR MITRAL CIERRE DE AURICULILLA IMPLANTE DE MARCAPASOS CON CD



Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón

Bogotá, 13 de noviembre de 2018

Doctor
EDUARDO ENRIQUEZ MAYA
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Senado de la República

Apreciado Presidente:

De manera atenta, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión programada para el día 13 de noviembre de 2018 en la Comisión Primera del Senado de la República, ya que he sido invitado en mi calidad de Presidente del Partido MIRA a una reunión programada en la ciudad de Bogotá, con el fin de fortalecer la participación y presencia pública del Partido.

Adjunto a esta comunicación copia de la invitación del Partido MIRA.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Senador de la República de Colombia
Partido MIRA



Bogotá, D.C. 09 de noviembre de 2018
GEM-RL-18-2344

Doctor
CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Presidente y Senador
Partido Político MIRA
Presente

Reciba un cordial saludo respetado doctor Guevara:

En atención a lo expuesto en la pasada reunión de Direcciones, se han realizado reuniones en distintas zonas del país, con el fin de fortalecer la participación y presencia pública del Partido Político MIRA, habiendo logrado en todas ellas una receptividad importante.

El próximo, 13 de noviembre de 2018, miembros del partido, de la ciudad de Bogotá, se reunirán en esta ciudad, para contribuir a los mismos propósitos. Las personas confirmadas para atender esta convocatoria, hace necesaria su presencia en calidad de Presidente y Senador del Partido, con el ánimo de rendir cuentas de la labor realizada en el Congreso, por lo cual respetuosamente lo invito a hacer presencia entre las 9:00 a.m. y las 12:00 m.

Los aspectos logísticos y de coordinación, serán atendidos por la Dirección Política Regional, las cuales estarán al tanto de todos los aspectos necesarios para su participación.

Agradézco su atención.

Cordialmente,

OLGA MARITZA SILVA GALLEGO
Representante Legal



Bogotá, 13 de noviembre de 2018

Honorable Senador
Eduardo Enríquez Maya
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Excusa asistencia a sesión Conjunta de Comisiones Primeras de Senado y Cámara.

Respetado Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo.

De la manera más atenta presento esta excusa que espero se sirva aceptar, ya que por motivos personales no pude asistir a la Sesión Conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, realizada el día de hoy, 13 de noviembre de 2018.

Atentamente,

Paloma Valencia-Laserna
Senadora de Colombia
Centro Democrático



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA.

Bogotá D. C.,

Honorable Senador
EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA
Presidente
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Senado de La República
Ciudad

Ref. Excusa Sesión Conjunta de las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes del Honorable Senado de la República y de la Cámara de Representantes

Apreciado señor Presidente:

De manera atenta y cordial, allego como documento adjunto la certificación emitida por el Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior para que se tenga como excusa válida para la Sesión Conjunta de las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes del Honorable Senado de la República y de la Cámara de Representantes del día 13 de octubre de 2018.

Sin otro particular me suscribo cordialmente,

GERMÁN VARÓN COTRINO
Senador de la República

Anexo: lo anunciado en un (1) folio.



MININTERIOR

Al responder cite este número:
OF118-45343-DVR-3000

Bogotá D.C. martes, 13 de noviembre de 2018

Honorable Senador
CARLOS EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Senado de la República

Respetado Presidente,

Quisiera por este medio informar que el día de hoy el Honorable Senador German Varón Cotrino y el Honorable Representante Álvaro Hernán Prada se encontraban en reunión preparatoria en las instalaciones del Ministerio del Interior.

Agradezco de antemano la comprensión,

Atentamente,

JUAN MANUEL DAZA IGUARAN
Viceministro de Relaciones Políticas

Proyectó: Paola Sánchez
Revisó: Pamela Obando
Aprobó: JMID

La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes proceder al llamado a lista y contestaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Arias Betancur Erwin
Calle Aguas Andrés David
Díaz Lozano Élbort
Goebertus Estrada Juanita María
León León Buenaventura
López Jiménez José Daniel
Lorduy Maldonado César Augusto
Losada Vargas Juan Carlos
Restrepo Arango Margarita María
Reyes Kuri Juan Fernando
Robledo Gómez Ángela María
Rodríguez Contreras Jaime
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Triana Quintero Julio César y
Uscátegui Pastrana José Jaime.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Asprilla Reyes Inti Raúl
Burgos Lugo Jorge Enrique
Córdoba Manyoma Nilton
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
González García Harry Giovanni
Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Matiz Vargas Adriana Magali
 Méndez Hernández Jorge
 Navas Talero Carlos Germán
 Peinado Ramírez Julián
 Pulido Novoa David Ernesto
 Rivera Peña Juan Carlos
 Rodríguez Rodríguez Édward David
 Sánchez León Óscar Hernán
 Santos García Gabriel y
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime.

Dejaron de asistir los honorables Representantes:

Hoyos García John Jairo
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Avianca, informa que el pasajero JHON JAIRO HOYOS GARCIA mediante contrato de transporte número 134-2486410227 tenía programado con nuestra aerolínea el siguiente itinerario: vuelo AV8418 Cali-Bogotá operando el 13 de Noviembre de 2018, con hora de salida estimada 08:10 y llegada prevista a las 09:11 del 13 de Noviembre de 2018; no obstante debido a imprevistos en el desarrollo de los procesos de la aerolínea, el vuelo en mención presentó una demora de 56 minutos y terminó llegando a su destino a las 09:58 del 13 de Noviembre de 2018

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la aerolínea, pues ésta depende de la causa de la cancelación del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

El presente soporte se expide a solicitud del interesado al día 14 del mes de Noviembre de 2018.

Para constancia firma



Servicio al Cliente



Bogotá, 13 de noviembre de 2018

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref. Excusa por inasistencia a la sesión de Comisiones Conjuntas del día 13 de noviembre de 2018.

Respetada Doctora Amparo:

Cordial saludo.

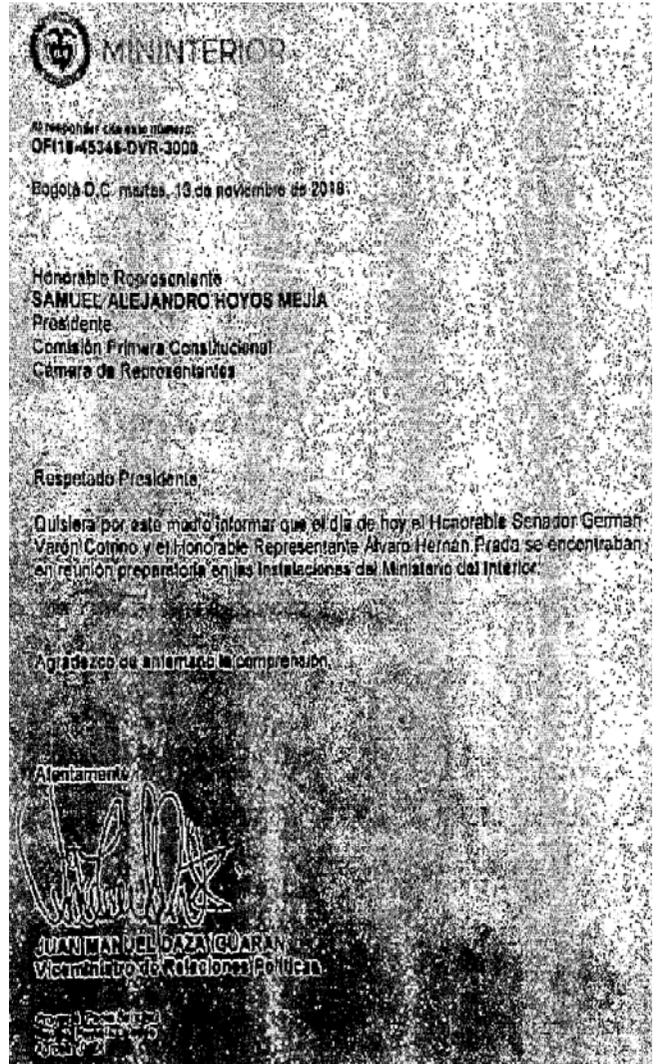
Por instrucciones del Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga, le solicito se le excuse por no asistir a la sesión de la Comisión Primera conjunta con Comisión Primera de Senado del día de hoy 13 de noviembre de 2018, esto a razón de estar con el viceministro Juan Manuel Daza en reunión preparatoria para el debate del Proyecto de Ley No. 180 de 2018 Senado - 188 de 2018 Cámara por medio del cual se prorrogó la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014 (Orden Público).

Adjunto oficio del Viceministro del Interior.

Atentamente,

Tatiana Menéndez Ramos
TATIANA PATRICIA MENDEZ RAMOS
 Asesora
ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA
 Representante a la Cámara

JHC Nov 13/18



ALEJANDRO
 VEGA

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2018

Mesa directiva
 Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes

Ref. Excusa

Cordial saludo,

Por instrucciones del Honorable Representante ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ integrante de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, me dirijo a usted con el fin de informar sobre el retraso del vuelo LA4095 que cubría la ruta Cartagena - Bogotá del 13 de noviembre, con salida programada a las 10.22am.

Anexo certificación emitida por la supervisora del aeropuerto de Cartagena y de la aerolínea LATAM.

Cordialmente,

Juan Camilo Chavez Niño
Juan Camilo Chavez Niño
 Unidad de Trabajo Legislativo

JHC Nov 13/18



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente me permito informar que el vuelo LA4095 que cubría la ruta Cartagena - Bogotá del 13 de Noviembre con salida programada para las 10:22 am se encuentra demorado por motivos operacionales atribuibles a la compañía, viéndose afectada la llegada al destino.

Lamentamos los inconvenientes ocasionados.

Lo anterior se expide a solicitud de:

ALEJANDRO VEGA
CC. 1.121.818.227

Atentamente,

Glory Ana Corcho
Supervisora aeropuerto Cartagena.



Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2018

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Apreciada Dra. Calderón:

Por medio de la presente me permito informar que el Honorable Representante a la Cámara Dr. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, el día miércoles 13 de noviembre se encontraba incapacitado.

Por lo anterior, solicito excusar su inasistencia a la sesión de Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado.

Agradezco la atención que se sirva darme a la presente,

Cordialmente,

LAURA JULIANA TORRES ORTIZ
Asesora

UTL - H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses

Anexo: Incapacidad.

NOMBRE: OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES FECHA: 13/11/2018
EDAD: 33 AÑOS HISTORIA CLINICA: 91540094
EPS: SURA

REF. INCAPACIDAD

PACIENTE DE SEXO MASCULINO DE 33 AÑOS DE EDAD, QUE ACUDE A CONSULTA CON SÍNTOMAS DE DOLOR PUNSATIL, EXPONTANEO Y SEVERO A NIVEL DEL DIENTE 36, LO CUAL SE ATIENDE POR URGENCIA ODONTOLÓGICA, SE REALIZA PULPECTOMÍA DEL DIENTE 36, SE TOMA PREVIA RADIOGRAFÍA (RX) PERIAPICAL SE OBSERVA LESIÓN APICAL A NIVEL RAIZ MESIAL DEL DIENTE 36, SE DEJA CON MEDICACIÓN INTRAPULPAR, SE MEDICA ANALGESICOS Y ANTIBIOTICO, SE DA INCAPACIDAD POR 1 DÍA (24 HORAS) A PARTIR DE LA FECHA Y SE CITA NUEVAMENTE PARA TRATAMIENTO DE ENDODONCIA DEL DIENTE 36 (PRIMER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO).

DIAGNOSTICO. PERIODONTITIS APICAL SINTOMÁTICA.

JOHANNA KARINA QUINTERO VALBUENA
REGISTRO PROFESIONAL 1098650902
ENDODONCISTA USTA-FOC



RESOLUCION Nº MD- 2700 DE 2018
(30 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, mediante oficio radicado el 28 de octubre de 2018, solicita autorización para ausentarse de sus deberes congresales los días 13, 14 y 15 de noviembre del año en curso, en razón a la atención de asuntos personales que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos. Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que «Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiré a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional»

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: «...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...»

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, por los días trece (13), catorce (14) y quince (15) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA para que se ausente de sus funciones congresales por los días trece (13), catorce (14) y quince (15) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

30 OCT. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

ANTI PAULINA VILLA REYES
Segundo Vicepresidente

GORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Handwritten notes: 2/11/2018, 11:30AM

La Secretaría de la Comisión Primera de Senado informa que se ha constituido quórum deliberatorio en esta célula legislativa.

La Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara, informa que se ha constituido quórum decisorio en esta célula legislativa.

Siendo las 10:33 a. m., la Presidencia manifiesta:

“Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

SESIONES CONJUNTAS COMISIONES PRIMERAS DE SENADO Y CÁMARA CUATRIENIO 2018-2022 LEGISLATURA 2018-2019

PRIMER PERIODO

Día: martes 13 de noviembre de 2018

Lugar: Recinto del Senado - Capitolio Nacional

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

- a) Comisión Primera del Honorable Senado de la República
- b) Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

II

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. **Proyecto de ley número 180 de 2018 Senado, 188 de 2018 Cámara, por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014 (Orden Público).** Mensaje de Urgencia.

Autor: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Ponentes Primer Debate:

Senado: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Cámara: honorable Senador **Álvaro Hernán Prada Artunduaga**.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 810 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2018.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

IV

Anuncio de proyectos

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Eduardo Enríquez Maya*.

El Vicepresidente,

Honorable Representante *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*.

El Secretario General, Comisión Primera del Senado,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Secretaria General, Comisión Primera de la Cámara,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión Primera del Honorable Senado, el Orden del Día, informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el orden del día, es aprobado por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Consideración y votación de proyectos en primer debate

Proyecto de ley número 180 de 2018 Senado, 188 de 2018 Cámara, por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014 (Orden Público). Mensaje de Urgencia.

La Secretaria da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia e informa que aún no se ha hecho presente ninguno de los ponentes.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por secretaría se da lectura al proyecto que por su disposición se someterá a discusión y votación en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara.

- **Proyecto de ley número 180 de 2018 Senado, 188 de 2018 Cámara, por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014 (Orden Público).**

Siendo las 10:42 a. m., el Presidente levanta la sesión y convoca a sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara el día miércoles 14 de noviembre de 2018 a partir de las 10:00 a. m. en el recinto del Senado – Capitolio Nacional.

Presidente H. Senador,

H.S. EDUARDO ENRIQUEZ MAYA

Vicepresidente H. Representante,

H.R. SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA

Secretario General, Comisión Primera del Senado

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

Secretaria General Comisión Primera de la Cámara

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO